la orden de Banco Santander-Chile.	2
t anacujto bor	Forma parte del Anexo al Pagaré No
9105.00 SV	011/090 29 050
0-096.61691	01+1 C+40 0h00\$h\$\$

- F		EXO DE PAGARÉ	NΑ	Santander 🐠
•2	o de Banco Santander-Chile	a is order		rebactars 42
	rito por	osns '	ré No	Forma parte del Anexo

Hola 1 de 3	A01 Anexo Adicionar Avales – Modif. Enero 20
,	/
,	
/	/ /
II lsvA S smiH II lsvA f smiH	I lavA 1 Aval I lavA 1 Aval
$\sim \sim$	クラケ
, , ,	<i>y</i>
	./
C.I	Z obsiebodA
C.I. 4.817.155-9	Apoderado 1 ROBERTO ABUMOHOR SALMAN
R.M	Domicilio SAN NICOLÁS Nº 600, SAN MIGUEL.
	Aval II INVERSIONES Y ASESORIAS BAALBEK C.I. 6 RUT 78.265.240-0
A S	
	Apoderado 2
CT 4.363.477-1	Domicilio SAN NICOLÁS N° 600, SAN MIGUEL. F Apoderado 1 RICARDO ABUMOHOR SALMAN
W C	C.I. 6 RUT 95.678.000-4
	AVAI I SW HOLDING S.A.
egis labe	Ena
suscriptor(es) del pagaré arriba individualizado. s prórrogas, renovaciones ylo modificaciones que y deudor(es), quedando subsistente mi(nuestra) y deudor(es), quedando subsistente mi(nuestra) indivisible, no viéndose afectada ésta en forma jeto de este aval y fianza y codeuda solidaria, sponsabilidad solidaria aún cuando otras personas s en cualquier forma, y aunque dicha o dichas en cualquier forma, y aunque dicha o dichas dora(s). El Banco Santander-Chile y quien sus turos tenedores del presente instrumento, quedan ustituir, alzar o renunciar, en todo o en parte, las as o que en el futuro se constituyan para caucionar nte pagaré, pudiendo exigirse el cumplimiento de nos) herederos ylo sucesores, en conformidad a lo os) herederos ylo sucesores, en conformidad a lo os) herederos ylo sucesores, en conformidad a lo	Asimismo, acepto(aceptamos) desde ya la se pudiesen acordar entre el acreedor responsabilidad solidaria en carácter de alguna por otras garantías que se hallen seguridad de las mismas obligaciones observeras personas se hagan cargo de terceras personas se hagan cargo de modificaciones a la(s) sociedad(es) deuc derechos represente, como también los fu desde luego autorizados para modificas, se parantías que actualmente estén constituida garantías que actualmente estén constituida garantías que actualmente estén constituida garantías que actualmente estén constituida las obligaciones a que se refiere el prese las obligaciones a que se refiere el prese
SAS INTERAMERICANA S.A.	y codeudor(es) solidario(s) de MANUFACTUF
imos) en aval(es) sin limitaciones y en fiador(es)	AVAL(ES) Con esta fecha, me(nos) constituyo(constitudo)
en del Banco Santander-Chile.	
, por un capital original ascendente a	del año , por
de de lecha de	Hoja de prolongación del Pagaré N°

Firms cónyuge aval III Firms cónyuge aval	Firma cónyuge aval I
	Don(ña) Como cónyuge del aval IV
1.0	Como cónyuge del aval III
	Como cónyuge del aval II
C.I.	Como cónyuge del aval I
.I.O	tenedor y el deudor sobre el modo y forma de p
VI lsvA S smrid VI lsvA I smrid (Firms 1 Aval III Firms 2 Aval III Firms 2 Aval III Fall For Firms 2 Aval III Firms 2 Aval III Firms 3 Aval III Firms 2 Aval III Firms 3 Aval III Firms 4 Aval III Firms 5 Aval III Firms 6 Aval III Firms 7 Aval III Firms 8 Aval III Firms 8 Aval III Firms 9 Aval
	5-
	/
TO	Apoderado 2
C.1.	Ppoderado 1
	Domicilio Poderado 1
	C.I. ó RUT Domicilio Apoderado 1
	Domicilio Poderado 1
	Apoderado 2 Aval IV C.I. 6 RUT Domicilio Apoderado 1
C.I.	Apoderado 1 RICARDO ABUMOHOR SALMAN Apoderado 2 Aval IV C.I. 6 RUT Domicilio Apoderado 1 Apoderado 1
	Apoderado 2 Aval IV C.I. 6 RUT Domicilio Apoderado 1
	Domicilio seu nicolés n° 600, seu miguel. R.M Apoderado 1 RICARDO ABUMOHOR SALMAN Apoderado 2

Hola 2 de 3

A01 Anexo Adicionar Avales – Modif. Enero 2013

	— әр		;	—— u∃
)			Don(ña) Don(ña) Don(ña)
T			e(s) qe sası(es):	Cónyug Don(ña)
TC		٨١١		(sñ)noQ (sñ)noQ 19 soboT
1-774.888.4 J.C)		ясья рока salman 	Don(ña)
6-881,718.4 J.C)		RVBERTO ABUMOHOR SALMAN TEPIESENTACIÓN GEL SVB	Don(ña)
)		representación del ava	Don(ña)
1-774.888.4 I.C)		RICARDO ABUMOHOR SALMAN	(es)lsvA (sñ)no(
			ZACIÓN NOTARIAL la(s) firma(s) de:	
co Santander-Chile.	_ suscrito pora la orden de Band	oN	arte del Anexo al Pagaré l	eq sm107

OIAATON